



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 214 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 24 AGO 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; concordante con el Artículo 31 de la Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; el Artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y el Artículo Único de la Ley 30305 – Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú. Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provías Nacional), es un proyecto especial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, con el fin de brindar a los usuarios un medio de transporte eficiente y seguro, que contribuya a la integración económica y social del país;

Que, la Región Huancavelica recibe la visita del Ing. Carlos Eduardo Lozada Contreras, Director Ejecutivo del Provías Nacional, por ello como parte de la política de reconocimientos del Gobierno Regional de Huancavelica, se considera oportuno otorgar reconocimiento al referido funcionario por honrarnos con su visita a nuestra región;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR VISITANTE DISTINGUIDO al Ing. CARLOS EDUARDO LOZADA CONTRERAS, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provías Nacional), por su grata visita a la Región Huancavelica, .

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y al Director Ejecutivo, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL